



PLAN DE TRABAJO PARA LA INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA DERIVADA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO FISCAL 2025

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura desarrolló el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

Durante la fase de Deliberación Pública, realizada con la participación de autoridades del GAD parroquial, representantes de organizaciones sociales, representantes de asociaciones cangrejeras y pesqueras, representantes de la Asamblea de Participación Ciudadana, líderes comunitarios y ciudadanía en general, se receptaron observaciones, recomendaciones y propuestas orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

En virtud de lo expuesto, se elabora el presente Plan de Trabajo para la Incorporación de la Opinión Ciudadana, documento que recoge las principales recomendaciones emitidas por la ciudadanía y establece las acciones de gestión y seguimiento que serán impulsadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura, de conformidad con sus competencias y en coordinación con las instituciones competentes cuando corresponda.

2. OBJETIVO GENERAL

Incorporar las observaciones, recomendaciones y propuestas ciudadanas presentadas durante la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025, promoviendo una gestión participativa, transparente y orientada a las necesidades de la población de la parroquia Taura.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la viabilidad técnica, administrativa y presupuestaria de las propuestas ciudadanas.
- Gestionar ante las instituciones competentes los requerimientos que excedan las competencias del GAD Parroquial.
- Priorizar acciones que contribuyan al desarrollo social, comunitario y tecnológico de los recintos de la parroquia.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y seguimiento de compromisos institucionales.



4. OPINIONES CIUDADANAS Y ACCIONES A IMPLEMENTAR

4.1. Implementación de Punto Digital (Cyber Comunitario) en el recinto Río Ruidoso.

Acción:

Gestionar ante instituciones públicas, privadas y organismos de cooperación la implementación de un Punto Digital Comunitario en el recinto Río Ruidoso, que contribuya al fortalecimiento educativo y tecnológico de la población.

Responsable:

El GAD Parroquial y Vocales.

4.2. Gestión para el fortalecimiento de la atención integral a la niñez en el recinto Río Ruidoso.

Acción:

Gestionar ante el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH) y demás instituciones competentes la evaluación de alternativas que permitan fortalecer los servicios de atención dirigidos a la primera infancia en el recinto Río Ruidoso.

Responsable:

El GAD Parroquial, vocales.

4.3. Mantenimiento y mejoramiento de iluminarias de la cancha comunitaria del recinto Río Ruidoso.

Acción:

Realizar inspecciones técnicas y gestionar ante las entidades competentes el mantenimiento o reposición de luminarias para garantizar espacios seguros para la recreación y el deporte.

Responsable:

El GAD Parroquial, vocales

4.4. Evaluación de necesidades de infraestructura sanitaria comunitaria con un tanque elevado en el recinto Río Ruidoso.

Acción:

Realizar el levantamiento de necesidades existentes en los espacios comunitarios de la parroquia y gestionar ante las instituciones competentes la atención de los requerimientos identificados en materia de infraestructura sanitaria comunitaria.

Responsable:

GAD Parroquial Taura



4.5. Gestión de un Punto Digital (Cyber Comunitario) para el recinto Tres Cerritos.

Acción:

Incorporar dentro de la planificación institucional la evaluación para la implementación de un punto digital comunitario en beneficio de estudiantes y moradores del sector.

Responsable:

El GAD Parroquial, Vocales.

4.6. Gestión para la construcción de una Casa Comunal en el recinto Cristóbal Colón.

Acción:

Brindar acompañamiento técnico y realizar las gestiones institucionales necesarias ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal y demás organismos competentes para impulsar el proyecto de construcción de la Casa Comunal del recinto Cristóbal Colón.

Responsable:

El GAD Parroquial, vocales.

5. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

El Comité Mixto de Rendición de Cuentas y el Sistema de Participación Ciudadana realizarán el seguimiento respectivo a las acciones contempladas en este plan, verificando los avances de gestión y promoviendo la participación ciudadana en el control social de los compromisos asumidos.

El seguimiento de las acciones contempladas en el presente plan será informado durante los espacios de participación ciudadana que promueva el GAD Parroquial Rural de Taura, garantizando la transparencia y el acceso a la información pública.

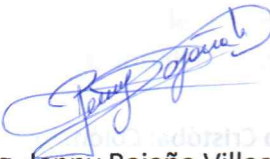
6. VALIDACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

En constancia de haber conocido, revisado y validado el presente Plan de Trabajo para la Incorporación de la Opinión Ciudadana derivada del Proceso de Rendición de Cuentas del Período Fiscal 2025, suscriben los siguientes comparecientes:




Adán Orellana Martínez

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL TAURA


Ing. Jenny Bajaña Villacrés
TESORERA DEL GAD TAURA



Lcda. Andrea Aristega
SECRETARIA DEL GAD TAURA


Sr. Enrique Urgiles
**PRESIDENTE DEL RECINTO
CRISTOBAL COLON**



Lcda. Elvia Balladares
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
TAURA**


Sr. Freddy Meza
**PRESIDENTE DEL
RECINTO EL MANGO**


Sra. Jessica Reyes
**PRESIDENTA DEL RECINTO
JAGUITO**

Para constancia, se firma en la parroquia Taura, a los 08 días del mes de junio de 2026.